

Sr. Patricio Canales
Director Ejecutivo SLEP Barrancas
Presente.

Estimado Sr. Canales:

Junto con saludar procedemos a informar que, como docentes pertenecientes al Colegio de Profesoras y Profesores del Territorio Barrancas, hemos levantado un petitorio de manera urgente en diversos aspectos que impiden el normal funcionamiento del Servicio Local Barrancas y que desde el traspaso a la fecha se encuentran sin solución, y otras generadas durante esta nueva administración. Este petitorio es en respuesta a la presión de nuestras bases al no obtener respuesta a demandas que son urgentes para los y las docentes y nuestras comunidades.

1.- Problemas en remuneraciones: A la fecha hay diferencias en pagos mes a mes, liquidaciones de sueldo con datos erróneos (fecha ingreso, bienios, horas de contrato entre otros) y peor aún sueldos impagos, situación que ya no puede seguir ocurriendo. No pueden ser los trabajadores los afectados por falta de información y rigurosidad administrativa.

2.- Falta de personal, docentes reemplazo y Educadoras Diferenciales: A días del término del primer trimestre nos encontramos con una crítica situación, de falta de docentes reemplazantes y educadoras diferenciales. Producto de este escenario, docentes y educadoras utilizan sus horas no lectivas en tomar cursos y realizar clases lo que provoca que dejen de atender estudiantes con diversas necesidades educativas. Además, deben cumplir con toda la labor administrativa y pedagógica propia de su quehacer sin contar con el espacio para ello, generando un enorme desgaste que constituye agobio y que genera más estrés y enfermedades que requieren reposo. Solicitamos pronta solución en contar con el personal requerido por ley para funcionar debidamente.

3.- Pago asignación Prioritarios: Otro tema muy importante es el descuento sin reintegro retroactivo de la asignación por docencia en establecimientos con alta concentración de alumnos prioritarios a docentes que no rindieron la Evaluación Docente por crisis sanitaria. A la fecha, esos dineros no han sido enviados por CPEIP a los y las docentes afectadas, que

esperan el reintegro de sus descuentos según lo señala la ley. Exigimos que como Servicio Local Barrancas realicen inmediatas gestiones con el CPEIP para subsanar dicha situación.

4.- Deudas pendientes: A la fecha se tienen muchas situaciones individuales sin los pagos correspondientes. Ya han sido notificados por nuestra parte al Servicio Local y siguen sin respuesta (sala cuna, BRP, bono post laboral, bono de convenios entre otros). Exigimos que todas estas situaciones pendientes se solucionen junto a los pagos de remuneraciones de aquí al pago correspondiente al mes de mayo.

5.- Infraestructura deteriorada y falta de mantención: Desde el traspaso de los establecimientos y jardines infantiles a la NEP, que estos recintos se encuentran en total abandono. Si bien se han logrado algunos arreglos puntuales en establecimientos del Territorio, la mayoría continúa a la espera de arreglos tan básicos como cambio de luminaria, goteras, muros agrietados, falta de techumbre, falta de baños, cambio de gomas en escaleras, falta de internet de calidad, por nombrar algunos. No podemos seguir a la espera. Urge que se hagan, a la brevedad, las reparaciones, mantención y mejoras que cada escuela requiere.

6.- Seguridad: Los establecimientos del Territorio se encuentran sin seguridad. Los robos han ido en aumento y no se ha logrado reponer lo sustraído por parte del empleador. Se hace muy necesario contar con guardias y sistemas de seguridad que velen por los escasos recursos e implementos que tanto cuesta obtener, y cuya pérdida afecta a las comunidades día a día.

7.- Deficiente funcionamiento del Departamento Jurídico: Una de las situaciones más complejas de abordar como gremio ha sido la poca capacidad resolutoria del Departamento Jurídico del Servicio Local, que presenta demora incluso de años en dar respuesta y solución a diversos temas. Entre ellos: resoluciones para titularidad, sala cuna, sumarios sin respuesta a la fecha (3 años de espera), desvinculaciones con procedimientos no acordes a la ley, algunos considerados faltos de criterio y poco transparentes (sumarios). Exigimos a la brevedad la revisión profunda de este Departamento para obtener los resultados y resoluciones requeridas de hace tanto tiempo.

8.- Evaluación Docente: En relación al agobio y la poca preocupación por el bienestar socioemocional de los docentes frente a la presencialidad, exponemos lo siguiente:

- ✓ Si la ley mandata la ejecución del proceso de evaluación docente para el presente año, exigimos los respectivos tiempos no lectivos para el desarrollo del proceso.
- ✓ Capacitaciones pertinentes y de calidad por parte del empleador para que se lleve a cabo un proceso lo más beneficioso posible para los y las profesoras del Territorio Barrancas.

El Directorio del Colegio de Profesoras y Profesores Barrancas, ha logrado desde el traspaso a la fecha mantener una cordial y respetuosa comunicación con la Dirección Central del Servicio Local, apoyando e insumando de toda información requerida con el fin de agilizar diversas situaciones a las que como docentes nos hemos visto enfrentados, ya sea en los pagos, trato, documentación requerida, acompañamiento y seguimiento a docentes que han sido perjudicados con el extravío de la documentación presentada para diferentes fines, situación que no puede seguir ocurriendo. También actuamos como intermediarios y acompañantes de profesoras y profesores que lo requieran a cualquier circunstancia, que no han sido pocas, entre ellas: Reubicaciones de establecimiento, desvinculaciones, denuncias realizadas por malos procedimientos dentro de los establecimientos, situaciones de salud de colegas, acompañamiento y asesoría jurídica, procurar el bienestar socioemocional de compañeros y compañeras, entre muchas otras gestiones que realizamos a diario, y que permiten evidenciar las falencias del sistema educativo, en especial la poca rigurosidad y mal manejo en algunos casos, que se ha ejercido durante la implementación y puesta en marcha de los Servicios Locales.

Como primer Servicio Local de Chile, creemos que deberíamos ser ejemplo para el resto, pero ante lo expuesto anteriormente, sabemos que no es así. Tenemos la esperanza que esta situación pueda comenzar a revertirse, evitando así tener que recurrir a un proceso movilizador ascendente que exija el cumplimiento de la ley ya que la mayoría de los y las docentes del territorio nos hemos visto afectados en uno o más puntos de los que requieren pronta solución.

Exigimos que al martes 31 de mayo ya debemos tener solución a los problemas de remuneraciones y deudas pendientes. Como también fecha de solución a las otras temáticas planteadas.

Además, solicitamos poder ser parte de reuniones con diferentes estamentos gubernamentales vinculados a los Servicios Locales, a fin de poder estar bien informados y aportar a la mejora de condiciones de las comunidades del Territorio, tal como se nos ofreció en la fundamentación para aplicación de la ley NEP.

**Directorio y Representantes Gremiales
Colegio de Profesoras y Profesores
Territorio Barrancas**

Barrancas, 12 mayo de 2022